

**SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-064-2016**

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE IMPLEMENTACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO – PCC"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el día doce (12) de septiembre de 2016, publicó en la página web de **FONTUR** y en el SECOP, y envió por correo electrónico a los convocados, los términos de la Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNT-064 de 2016**, por valor de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$208.215.360) INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO. Que el día veintitrés (23) de septiembre de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas de la Invitación Privada a presentar Propuestas **FNT-064 de 2016**, se recibieron las siguientes propuestas, como consta en el acta de apertura de sobres publicada en la página Web de **FONTUR**, en el SECOP y remitida por correo electrónico a los convocados, así:

PROponentes
R&M ARQUITECTURA PROYECTOS S.A.S
ECOVIAS S.A.S
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN 2016 (Juan Carlos Roa - Diego Fonseca Chávez)
CONSORCIO INTERTURÍSTICO (Ingvicol SAS - Planes S.A.)

TERCERO. Que el seis (6) de octubre de 2016, se envió a través de correo electrónico a los proponentes el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINAL
ECOVIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO INTERTURÍSTICO (Ingvicol SAS - Planes S.A.)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
R & M ARQUITECTURA PROYECTOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN 2016 (Juan Carlos Roa - Diego Fonseca Chávez)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

CALIFICACIÓN

PROponentes	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL (300 PUNTOS)	CALIFICACIÓN TOTAL PUNTOS (1000)
ECOVIAS S.A.S	700 PUNTOS	300 PUNTOS	1000 PUNTOS
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN 2016 (Juan Carlos Roa - Diego Fonseca Chávez)	700 PUNTOS	300 PUNTOS	1000 PUNTOS

DESEMPATE

- El proponente que acredite condición de MIPYME o PYME y cuyo domicilio principal, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, corresponde a la región (Departamento de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca) donde se ejecutará el contrato. En caso de consorcios y uniones temporales bastará con que uno de los integrantes cumpla con las anteriores condiciones para aplicar este criterio de desempate.
- De persistir el empate se escogerá al proponente cuyo domicilio principal, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, corresponde a la región (Departamento de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca) donde se ejecutará el contrato. En caso de consorcios y uniones temporales bastará con que uno de los integrantes cumpla con esta condición para aplicar este criterio de desempate.
- De persistir el empate se escogerá al proponente que acredite en su nómina de trabajadores en condición de discapacidad, para cumplir este requisito se deberá allegar certificación suscrita por representante legal, contador y/o revisor fiscal este último en los casos que aplique.
- En caso de persistir el empate se realizará sorteo por balotas, el orden para sacar la balota se determinará de acuerdo al orden de radicación de propuestas, conforme a la fecha y hora de radicación, de acuerdo a lo anterior, quien radique de primero su propuesta tendrá el derecho al primer orden para sacar la balota y así sucesivamente.

PROponentes	CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C
ECOVIAS S.A.S	No aplica	No aplica	Presenta certificación mediante subsane firmada por el representante legal, acreditando en su nómina trabajadores en condición de discapacidad y presenta certificación del Ministerio del Trabajo. No presentó los documentos según lo solicitado en los términos de referencia.
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN 2016 (Juan Carlos Roa - Diego Fonseca Chávez)	No aplica	No aplica	A folio 43 presenta certificación del Ministerio del Trabajo en la que consta que Diego Fernando Fonseca Chávez, el cual hace parte del consorcio cuenta en su nómina con trabajadores en condición de discapacidad. No presentó los documentos según lo solicitado en los términos de referencia.

De acuerdo con lo anterior, los proponentes continúan en la misma condición de empate, por lo tanto es necesario hacer sorteo por balotas, conforme a lo establecido en el numeral 5.4 - Desempate, Criterio D, de los términos de referencia, para poder obtener el ganador de este proceso.

SEXTO. Que del siete (7) al diez (10) de octubre de 2016, se otorgó el plazo a todos los proponentes para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación y dentro de este plazo los proponentes: ECOVIAS SAS, CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS, CONSORCIO INTERTURISTICO, CONSORCIO SEÑALIZACIÓN 2016 y R&M ARQUITECTURA - PROYECTOS S.A.S., presentaron observaciones.

SÉPTIMO. Que el dieciocho (18) de octubre de 2016, se procedió a la Suspensión de la Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNT-064 de 2016**, teniendo en cuenta que estaba pendiente la adjudicación del contrato de obra objeto de la interventoría.

OCTAVO. Que el dieciocho (18) de noviembre de 2016, se procedió al Reinicio de la Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNT-064 de 2016**, teniendo en cuenta que el dieciséis (16) de noviembre de 2016, se adjudicó el contrato de obra objeto de la interventoría, por lo tanto se procedió a dar respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación y se envió a través de correo electrónico a los proponentes el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación, en el cual se determinó:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINAL
ECOVIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO INTERTURÍSTICO (Ingvicol SAS - Planes S.A.)	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO Integrante Planes S.A. No invitado – No manifestó interés, no cumple lo establecido en el numeral 2.1 de los términos de la invitación y las respuestas emitidas en el proceso.
R & M ARQUITECTURA PROYECTOS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN 2016 (Juan Carlos Roa - Diego Fonseca Chávez)	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO Integrante Diego Fonseca Chávez No invitado – No manifestó interés, no cumple lo establecido en el numeral 2.1 de los términos de la invitación y las respuestas emitidas en el proceso.
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CALIFICACIÓN

PROponente	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL (300 PUNTOS)	CALIFICACIÓN TOTAL PUNTOS (1000)
ECOVIAS S.A.S	700 puntos	300 puntos	1000 puntos

NOVENO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación, se determinó que el proponente seleccionado es **ECOVIAS SAS**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al **ECOVIAS S.A.S.**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada a Presentar propuestas **FNT-064 de 2016**, por valor de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$208.131.840) INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO. Comunicar la decisión a **ECOVIAS S.A.S.**

TERCERO. Comunicar el presente documento y realizar su publicación en el sitio web www.fontur.com.co y en la página del SECOP.

Dado en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2016.

Original Firmado
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Alba Rocio Parra Vera.
Revisó: Paola Santos Villanueva.